

0. Disposiciones estatales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RECURSO de Inconstitucionalidad núm. 321-2008.

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 12 de febrero actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 321-2008, promovido por más de cincuenta Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso de los Diputados contra los arts. 13, 33.2; 40.1.a), inciso primero del último párrafo; 41.1.c), párrafo segundo y 47.1 y 3 de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía.

Madrid, a cuatro de febrero de dos mil ocho.- La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra. Firmado y rubricado. El Secretario General.